

## Departamento de Trabajo de los Estados Unidos

### Resultados de las peores formas de trabajo infantil de 2019

#### Panamá

En 2019, Panamá realizó un avance moderado en los esfuerzos por eliminar las peores formas de trabajo infantil. El gobierno implantó la iniciativa Distritos Libres de Trabajo Infantil mediante convenios para erradicación del trabajo infantil con seis municipios. El gobierno también realizó mejoras al Sistema de Monitoreo del Trabajo Infantil a fin de agilizar las respuestas a casos de trabajo infantil de diferentes organismos, y siguió expandiendo las capacitaciones de los inspectores de trabajo y las inspecciones sin previo aviso. Además, el Ministerio de Trabajo puso en marcha el Programa de Acción Directa Gubernamental para la prevención y erradicación del trabajo infantil, que comprende una nueva encuesta nacional sobre el trabajo infantil. Sin embargo, hay menores en Panamá que participan en las peores formas de trabajo infantil, incluida la explotación sexual con fines comerciales, a veces como consecuencia de la trata de personas. Hay menores que también desempeñan tareas peligrosas en la agricultura. El derecho panameño permite a los menores de 16 años realizar trabajos peligrosos en los establecimientos de capacitación, en contravención de las normas internacionales. Además, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral carece de autoridad para cobrar multas por infracciones laborales, con lo cual se limita su capacidad para hacer cumplir las leyes relativas a las peores formas de trabajo infantil.

Según lo informado, se determinan las medidas propuestas que promoverían la eliminación del trabajo infantil en Panamá.

**Cuadro 11. Medidas gubernamentales propuestas para eliminar el trabajo infantil**

Ámbito	Medida propuesta	Año(s) en que se propuso
Marco jurídico	Establecer normas que definan los tipos de actividades que pueden realizar los menores de entre 12 y 14 años como trabajo ligero.	2009 – 2019
	Asegurar que la ley proteja a los niños del trabajo peligroso estableciendo una edad mínima de 18 años para todos los menores, o bien garantizando que los niños reciban capacitación suficiente y que, cuando se permita a los menores de 16 o 17 años desempeñar trabajos peligrosos, se proteja su salud, seguridad y bienestar moral de conformidad con las normas internacionales.	2013 – 2019
	Elevar la edad para trabajar de 14 a 15 años, la edad de la educación obligatoria, en cumplimiento de normas internacionales.	2019
Aplicación	Recopilar y poner a disposición datos completos sobre las labores de aplicación de la legislación laboral y penal en relación con las peores	2018 – 2019

**Cuadro 11. Medidas gubernamentales propuestas para eliminar el trabajo infantil**

<b>Ámbito</b>	<b>Medida propuesta</b>	<b>Año(s) en que se propuso</b>
	formas de trabajo infantil, como el número de infracciones identificadas, el número de enjuiciamientos iniciados, las multas recabadas, la existencia de mecanismos recíprocos y el número de condenas.	
	Asignar suficientes fondos para que la Dirección contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador cumpla con sus compromisos de coordinación, aplicación y fiscalización relacionados con el trabajo infantil.	2014 – 2019
	Cerciorarse de que todos los inspectores reciban capacitación sistemática y especializada en cuestiones del trabajo infantil.	2018 – 2019
Coordinación	Coordinar más los esfuerzos para abordar el trabajo infantil, en particular dentro del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y con los organismos de servicios sociales y los mecanismos de remisión.	2016 – 2019
Políticas gubernamentales	Integrar las estrategias de eliminación y prevención del trabajo infantil en el Acuerdo bilateral relativo al mecanismo de coordinación para flujos migratorios con fines de empleo y ocupación, celebrado entre los Ministerios de Trabajo de Costa Rica y Panamá.	2015 – 2019
Programas sociales	Intensificar los esfuerzos para eliminar los obstáculos y hacer que la educación sea accesible a todos los niños, incluidos los de las zonas rurales y las comunidades indígenas y afropanameñas, mediante la ampliación de los programas actuales y el transporte escolar.	2014 – 2019
	Asegurar la aplicación de programas sociales para prevenir y erradicar el trabajo infantil.	2018 – 2019
	Establecer programas y garantizar el financiamiento suficiente para atender las necesidades de las víctimas de la trata de personas, incluidos programas que brinden servicios a las víctimas menores de la trata de personas y el abuso sexual.	2018 – 2019